

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO ECONOMICO

DESCRIPCION Y ANALISIS JURIDICO - ECONOMICO DE LOS INSTRUMENTOS DERIVADOS

Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Sociales y Jurídicas

AUTORES:

YERLY RODRIGO FUICA LETELIER

ZANDRA VALENZUELA DELGADO

PROFESOR GUÍA JUAN PABLO BORQUEZ YUNGE

Santiago, Marzo de 2001

Texto completo no publicado por no contar con autorización escrita de los autores

TABLA DE CONTENIDOS .	1
INTRODUCCIÓN. . .	5
Texto con restricción . .	9

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN

1.- CONCEPTOS PREVIOS

1.1. Mercados Financieros.

1.1.1. Concepto y función de los mercados financieros.

1.1.2. Clasificación de los mercados financieros.

1.1.3. Riesgo e incertidumbre.

1.1.4. Cobertura y volatilidad de precios.

1.2. Mercados de Instrumentos Derivados.

1.2.1. Qué son los instrumentos derivados.

1.2.2. Hechos que definen y explican un instrumento derivado

1.2.3. Principales activos subyacentes en un instrumento derivado.

2.- OBJETIVOS ECONOMICOS EN LA UTILIZACION DE INSTRUMENTOS DERIVADOS.

2.1. Prevención del riesgo o cobertura.

2.2. Arbitraje.

2.3. Especulación.

3.- ANALISIS LEGAL DE LAS OPERACIONES.

3.1. El riesgo en los contratos.

3.1.1. El riesgo en relación a la cobertura.

3.1.2. El riesgo en relación a la especulación.

3.1.3. Inversión v/s Especulación.

3.2.- Características generales de los instrumentos derivados .

3.2.1. ¿Los contratos derivados constituyen Valores?

3.2.2. Cesión y transferencia de los contratos.

4.- PRINCIPALES INSTRUMENTOS DERIVADOS

4.1.- Forward

4.1.1. Concepto y contenido del forward

4.1.2. Características del contrato

4.1.3. Finalidades del contrato

4. 2.- Futuros.

4.2.1. Definición y forma de celebración

4.2.2. Compensación diaria y transferencia del contrato.

4.2.3. Ejecución y notificación de entrega efectiva.

4.2.4. Incumplimiento de las partes.

4.2.5. Naturaleza jurídica de los futuros.

4.2.6. Finalidades de los futuros

4.3. Opciones

4.3.1. Concepto y naturaleza jurídica

4.3.2. Características del contrato.

4.3.3. Contenido del contrato.

4.3.4. Transferencia del contrato

4.3.5. Finalidad del contrato

4.4. El Swap o permuta financiera

4.4.1. Definición de swap de tasas de interés y swap de divisas.

4.4.2. Naturaleza jurídica del contrato

4.4.3. Características del contrato de swap

4.4.4. Contenido del contrato

4.4.5. Finalidad del contrato

5.- SITUACION DE ESTOS INSTRUMENTOS EN CHILE

5.1. Marco institucional de las operaciones en nuestro país.

5.2. Utilización de estos instrumentos en las carteras de inversión.

5.2.1. Operaciones en el mercado local

5.2.1.1. Productos “Over The Counter”.

5.2.1.2. Operaciones en bolsa.

5.2.2. Operaciones en el exterior

6.- ANALISIS TRIBUTARIO DE LAS OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS

6.1. Principios generales que rigen en materia tributaria.

6.2. Discusiones tributarias

6.2.1. Definición de ganancias de capital

6.2.1.1. Caso de ganancias de capital

6.2.1.2. Caso de pérdidas de capital

6.2.2. Base imponible

6.3. Ganancias y tributación en operaciones con instrumentos derivados

6.3.1. Operaciones de arbitraje

6.3.2. Operaciones de cobertura.

6.3.3. Operaciones de inversión - especulación

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN.

En la moderna economía los inversionistas se encuentran expuestos a una serie de riesgos existentes en los mercados, producto de las fluctuaciones y variaciones que experimentan los mismos, generando inestabilidad e incertidumbre, para lo cual deben buscar los instrumentos necesarios que sirvan para hacer frente a los riesgos existentes.

En un mundo en que la incertidumbre ronda en cada paso de las gestiones financieras, la ciencia económica ha creado y perfeccionado nuevos instrumentos que cumplan la difícil labor de resguardo, prevención y protección. Así, las fórmulas ideadas por los estudiosos de la economía y las finanzas han logrado el mejoramiento de las condiciones necesarias para la ejecución de las inversiones realizadas y de esta forma reducir la exposición al riesgo existente en los mercados.

Es por lo anterior, que la rápida y permanente innovación que ha caracterizado a los mercados financieros en los últimos años, ha permitido la creación y utilización de los instrumentos derivados, los cuales son usados por los inversionistas para reducir su exposición a fluctuaciones de factores financieros y de mercado ajenos a su control.

Así, los Derivados, como instrumentos financieros, pretenden hacer frente a situaciones de incertidumbre que soporta un agente económico, permitiendo hacer un mejor trabajo de planificación de sus inversiones, minimizando de esa forma los riesgos generado por las fluctuaciones en variables reales y financieras.

Por otro lado, desde un punto de vista jurídico, y a pesar de que su evolución no va aparejada con los cambios económicos, hoy en día existen instrumentos jurídicos

destinados a complementar las decisiones de los agentes económicos para la prevención del riesgo, según se expondrá en el presente trabajo.

En virtud de lo anterior, el presente trabajo tiene por objeto describir y analizar los instrumentos derivados en forma dinámica, es decir, presentar al lector el funcionamiento e interacción entre el fenómeno económico y jurídico existente en dichos instrumentos.

De esa forma, el presente trabajo se encuentra dividido en diversos capítulos que lleven al lector a comprender cómo se relaciona el aspecto legal y técnico de los instrumentos derivados.

A saber, en el capítulo “**Conceptos Previos**” de esta memoria, se expondrán los conceptos básicos, necesarios para comprender el fundamento y origen de los instrumentos derivados, quienes nacen principalmente por el hecho de que los inversionistas desean cubrirse o protegerse de los riesgos existentes, provocados por las fluctuaciones y la volatilidad de precios de los activos y de la incertidumbre de las inversiones realizadas.

En el desarrollo de la parte relativa a “**Objetivos Económicos en la Utilización de Instrumentos Derivados**”, se explica cuál es la finalidad de operar con este tipo de instrumentos por parte de los inversionistas, vale decir, intentar describir cuáles son las alternativas de inversión que ofrecen los instrumentos derivados en relación al riesgo existente en los mercados.

En el acápite “**Análisis Legal de las Operaciones**”, se expone que dichos instrumentos son celebrados en consideración al elemento “riesgo” existente en las inversiones, es decir, los inversionistas pueden utilizar el riesgo como un elemento negativo, caso en el cual el contratante intentará cubrirse o protegerse del mismo mediante dichos instrumentos, o bien, pueden utilizar el riesgo como un elemento positivo, caso en el cual el contratante celebrará dichos instrumentos con la expectativa de lucrar a través de la especulación. También se analiza si dichos instrumentos constituyen valores desde el punto de vista de la Ley de Mercado de Valores existente en nuestro país, y por último, estudiar la cesibilidad o transferencia de los mismos.

En la parte “**Principales Instrumentos**”, se describen y desarrollan los principales instrumentos derivados desde un punto de vista económico y jurídico. Se describirá la interacción y dinamismo que existen entre lo económico y jurídico, utilizando conceptos, clasificaciones, estableciendo sus características principales, la naturaleza jurídica de tales contratos y las finalidades de los mismos.

Otro tema importante que trataremos es la “**Situación de estos Instrumentos en Chile**”, en la cual se describe y analiza, en forma sintética, el marco legal e institucional existente y la utilización de los mismos en las carteras de inversión, sea en el mercado interno o externo.

Por último, en la última parte “**Análisis Tributario de las Operaciones con Instrumentos Derivados**”, se intenta estudiar, desde el punto de vista impositivo, el resultado de estas operaciones, mediante la descripción de ciertos principios generales que rigen en materia tributaria tales como la neutralidad, la inexistencia de doble tributación y la equidad de la estructura tributaria. Se analiza la circunstancia de cómo

tributarían los instrumentos derivados, toda vez que no existen normas específicas que los regulen, plasmando para tal efecto ciertas discusiones tributarias existentes a propósito de las ganancias o pérdidas de capital en las operaciones realizadas a fin de determinar la base imponible de tales operaciones.

Texto con restricción

Texto completo no publicado por no contar con autorización escrita de los autores